

Miércoles, 22 de octubre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Presupuestaria 03/2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y 35 y ss. del Real Decreto 500/1990, se comunica que el Pleno del Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara, reunido en sesión ordinaria en fecha de 8 de octubre de 2025, acordó, por mayoría absoluta de sus miembros, la aprobación inicial de la modificación presupuestaria 03/2025 mediante suplemento de crédito para la amortización anticipada de deuda pública. Por espacio de 15 días estará expuesto al público el presente anuncio, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimaren oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse registrado reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria 03/2025, por suplemento de crédito, se considerará definitivamente aprobado.

Guijo de Santa Bárbara, 16 de octubre de 2025

Clara Jiménez Santos

ALCALDESA - PRESIDENTA

